

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
 Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA
 DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
 16 ABR 2013
 TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
 EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 3782145

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33383

SANTIAGO, 05 de Abril de 2013

3
 4/2013
 Cancillería
 de Extranjería
 y Migración

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
 la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
 123.061 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
 artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado
 por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos
 del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008
 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
 un año en la condición de TITULAR a Yohana Adalis CORCINO RAMIREZ de
 nacionalidad PERUANA, válida desde 26/04/2013 hasta el 26/04/2014,
 con su empleador CARVAJAL LAFITTE HERNAN ENRIQUE.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
 de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
 fines consiguientes.

SANTIAGO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
 Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA
 Depto. Extranjería
 y Migración
 Resolución
 PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
 SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB
 [323] 05/04/2013

- Distribución
- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo

2. PÁGUESE

3782145

comunicación
 internacional

SANTIAGO

4/2013
 Cancillería
 de Extranjería
 y Migración